

DECRETO N°

2574

TEMUCO,

VISTOS:

30 JUL. 2019

1. El Decreto Alcaldicio N° 3.855 de Fecha 14 de Diciembre de 2018, que aprueba y desagregan el presupuesto Municipal para el año 2019.

2. El Decreto Alcaldicio N° 42 de fecha 07 de enero del 2019, que aprueba el Programa "DEPORTES RECREATIVOS", para el año 2019.

3. El Decreto Alcaldicio N°1883 de Fecha 07 de junio del 2019, que aprueba la actividad "Bienvenidas Vacaciones", del Programa "Deportes Recreativos" y sus Bases.

4. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La Necesidad de Modificar Decreto Alcaldicio N° 1883 de fecha 07 de junio de 2019, que aprueba la ejecución de actividades deportivas del Programa Deporte Recreativo del Departamento de Eventos Deportivos Recreativos.

DECRETO:

1. Apruébese la Modificación del Decreto Alcaldicio N°1883 de Fecha 07 de junio del 2019, la cual se realizará de la siguiente forma:

• **Bienvenida Vacaciones**

Donde dice		Debe Decir
Nombre de la Actividad	"Bienvenida Vacaciones"	Deportes Recreativos "Bienvenidas Vacaciones".

2. Manténgase todo lo demás sin modificaciones en el Decreto Alcaldicio N°1883 de Fecha 07 de junio del 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

PSD/CME/RZC/ATT/AEM/rch

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Depto. Eventos Deportivos Recreativos
- Oficina de Partes

